



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica 22 JUL. 2021

**Visto:** Memorando N° 2226-2021/GOB REG HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1909283, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, en su artículo 1°, establece los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático; a fin de reducir la vulnerabilidad del país al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, con enfoque intergeneracional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, aprueban el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre el cambio Climático, es aplicable a todas las entidades del Estado en sus tres niveles de gobierno, así como a actores no estatales vinculados a la gestión integral del cambio climático;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 999-2020/MINSA, en su artículo 1°, dispone la Creación de Grupos de Trabajo Sectorial frente al Cambio Climático del Ministerio de Salud (GTCC MINSa) de naturaleza temporal, como espacio interno de articulación y coordinación, que tiene por objeto la implementación de la gestión de riesgos climáticos en salud, promoviendo la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general, para la efectiva operatividad de las medidas de mitigación y adaptación en salud frente al cambio climático;

Que, de acuerdo al Informe N° 161-2021-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGEyASP-DGRED, la Supervisora de la Dirección de Gestión de Riesgo Emergencias y Desastres, solicita la reconfiguración del Grupo de Trabajo Frente al Cambio Climático en Salud de la Región Huancavelica en vista que hubo cambio de directivos, dejando sin efecto la R.D.R. N°012-2021/GOB REG HVCA/DIRESA, motivo por el cual solicita proyectar la Resolución de reconfiguración del Grupo de Trabajo; para dicho efecto es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por con la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021-GOB REG-HVCA/GGR

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RECONFORMAR** el "GRUPO DE TRABAJO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO" de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, el mismo que está integrado por los siguientes servidores.

### PRESIDENTE

**Titular:** Mg. Darwin Juan MOSCOSO GARCIA.

Alterno: C D Haydee MARTINEZ QUISPE.

Dirección Regional de Salud Huancavelica.

### SECRETARIA TECNICA

**Titular:** Mg. Olga ESPINOZA OCHOA.

Alterno: Lic. Elizabeth Vilma LAYME SULLCARAY.

Alterno: Ing. Anibal PEÑA PALOMINO.

Dirección de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres.



**MIEMBROS**

**Titular: Ing. Kattia Rosario CONTRERAS LIZANA**  
Alternativo: Asist. Serv. Salud. Simeón CUSI DE LA CRUZ.  
Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.

**Titular: Dr. Fredy Fernando RODRIGUEZ CANALES**  
Alternativo: Obstra. Luz Graciela CONDORI BALTAZAR.  
Oficina de Epidemiología.

**Titular: C.D. William CAMPOS CORDOVA**  
Alternativo: Lic. Alejandro GASPAS CARBAJAL  
Dirección de Atención Integral de Salud.

**Titular: Soc. Héctor MAMANI VARGAS.**  
Alternativo: TAP. Ana Esther BLUA QUISPE  
Dirección de Promoción de la Salud y Gestión Territorial.

**Titular: Tec. Ing. Abdón ACERO CAPCHA**  
Alternativo: Obstra. Edith Bariña AYME BUSTAMANTE  
Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento.

**Titular: Ing. Marianella FUENTES ARAUJO**  
Alternativo: Bach. Cont. Rosa Elizabeth VILCAPOMA BUSTAMANTE  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización.

**Titular: Blg. Milagritos Lizeth SANCHEZ OTINIANO**  
Alternativo: Blg. Hilgar LUJAN JERI  
Dirección de Laboratorio Referencial

**Titular: Econ. German ORTEGA MELGAR**  
Alternativo: Obstra. Evelin Judith RUBIO ALVAREZ  
Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos

**Artículo 2º.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Directoral Regional N° 0012-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 13 de enero del 2021, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.-----

**Artículo 3º.-** Notifíquese la presente Resolución Directoral a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.-----

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.*



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANCABELICA  
Mg. Darwin J. Moscoso García  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
CEP 55619



D.JMG/GOM/atL.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.